



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 011 DE 2017

“Por la cual se autoriza una homologación de unas asignaturas a una estudiante del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que la estudiante VALERIA DAVILA BUELVAS, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.005.660.791 del programa de Administración de Empresas solicitó homologación de unas asignaturas que fueron cursadas en la Universidad de Buenos Aires, en Argentina, en el marco del programa de movilidad estudiantil de la Universidad de Sucre.
- Que teniendo en cuenta que la estudiante referenciada cumple con lo establecido en el artículo 93 (literal e) y el artículo 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, delegó al Jefe del Departamento de Administración de Empresas la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio.
- Que teniendo en cuenta lo cursado en el programa de intercambio por la estudiante referenciada, el Consejo de Facultad en sesión de fecha 05 de abril de 2017 según Acta N°008 consideró que se pueden homologar así:

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	UNIVERSIDAD DE SUCRE
Administración Financiera	Gerencia Financiera
Administración de la Producción	Administración de la Producción
Emprendedor 21	Emprendimiento

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar la homologación de unas asignaturas a la estudiante VALERIA DAVILA BUELVAS, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.005.660.791 del programa de Administración de Empresas así:





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 011 DE 2017

“Por la cual se autoriza una homologación de unas asignaturas a una estudiante del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	NOTA	UNIVERSIDAD DE SUCRE	NOTA
Administración Financiera	7	Gerencia Financiera	3,5
Administración de la Producción	9	Administración de la Producción	4,5
Emprendedor 21	4	Emprendimiento	3,0

ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

.COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día dieciocho (18) del mes de abril de 2017

ORIGINAL FIRMADO
PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
HAROL GANDARA MOLINO
secretario

Proyectó: Jackie Parra
Revisó: Harol Gandara